

Águilas

1205 Exposición pública del expediente del Plan Parcial del SUP. C-7 «Las Molinetas» del PGOU.

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial del SUP. C-7 «Las Molinetas» del PGOU, el expediente se expone a información pública de un mes de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, número 6, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 24 de enero de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Archena

1204 Corrección de error.

Advertido error en la publicación del edicto número 415, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 17 de fecha 22 de enero de 2003, debe procederse a la rectificación de la cláusula número 7 debiendo añadirse lo siguiente

7.- Requisitos del contratista.

.../....

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría b).

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría a).

Grupo I, Subgrupo 5, Categoría a).

Grupo I, Subgrupo 7, Categoría a).

En Archena a 27 de enero de 2003.—El Alcalde, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

Puerto Lumbreras

619 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 619, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 26, de fecha 1 de febrero de 2003, se rectifica en lo siguiente:

Observados diversos errores en dicha publicación, por el presente se anula aquélla y se procede a su publicación nuevamente de manera íntegra:

Puerto Lumbreras

619 Bases de la convocatoria provisión de una plaza de Conserje en turno libre oferta de empleo público 2002.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2003 se acordó aprobar las Bases que habrán de regir en la convocatoria para la provisión de una plaza de Conserje en turno libre. Dichas bases son las siguientes:

Primera: Naturaleza y características de la plaza

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Conserje, subescala Subalterna, de la Escala de Administración General. Grupo de Clasificación E según el artículo 25 de la Ley 30/1984, en el turno libre.

Segunda: sistema de selección

El sistema selectivo es el de concurso oposición.

Tercera: Realización de las pruebas selectivas

1. Fase de oposición.

La oposición consistirá en la práctica de dos pruebas obligatorias y eliminatorias:

Primera prueba: De carácter práctico, consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de 2 horas, 4 supuestos prácticos, relacionados con las materias del temario ANEXO, pudiendo consultar textos legales exclusivamente.

En la calificación de este ejercicio se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos de los aspirantes a la resolución de los problemas prácticos planteados.

1. Fase de oposición.

La oposición consistirá en la práctica de dos pruebas obligatorias y eliminatorias.

Primera prueba: De carácter práctico, consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo de 2 horas, 4 supuestos prácticos, relacionados con las materias del temario ANEXO, pudiendo consultar textos legales exclusivamente.

En la calificación de este ejercicio se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos de los aspirantes a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Segunda Prueba: De carácter teórico, consistirá en la resolución de un cuestionario de 40 preguntas, con respuestas alternativas, de las que sólo será correcta una de ellas, extraídas del temario ANEXO. El plazo máximo para la realización de esta prueba será de 40 minutos.